

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**

RESOLUCIÓN de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, doble circuito (uno instalado), de entrada y salida en la subestación de Moncayo, de la línea Trévago - Magallón, tramo Moncayo- Magallón, en la provincia de Soria.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de 7 de septiembre de 2016 (B.O.E. nº 279, de 18 de noviembre de 2016) y Resolución de corrección de errores de 23 de noviembre del 2016 (BOE nº 291, de 2 de diciembre de 2016) ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública el proyecto de la línea eléctrica aérea a 220 kV, doble circuito (uno instalado) de entrada y salida en la subestación de Moncayo, de la línea Trévago - Magallón, tramo Moncayo - Magallón" en la provincia de Soria.

Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de lo establecido en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña como anexo a la presente Resolución para que el día 18 de diciembre de 2017 a las 12:00 h. comparezcan en el Ayuntamiento de Ólvega, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de peritos y notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de Actas figura al final de este anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, con domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la misma ésta no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, S.A.U. asumirá la condición de entidad beneficiaria.

**CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN
LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 220 K_v DOBLE CIRCUITO (UNO INSTALADO),
DE ENTRADA Y SALIDA EN LA SUBESTACIÓN DE MONCAYO,
DE LA LÍNEA TRÉVAGO - MAGALLÓN, TRAMO MONCAYO - MAGALLÓN**



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 136

Viernes, 1 de diciembre de 2017

PROVINCIA DE SORIA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ÓLVEGA

<i>Parcela Proyecto</i>	<i>Propietario</i>	<i>Pol.</i>	<i>Parc.</i>	<i>Paraje</i>	<i>Serv. vuelo (m²)</i>	<i>Zona de seguridad (m²)</i>	<i>Apoyo</i>	<i>Sup. apoyo (m²)</i>	<i>Ocup. temporal (m²)</i>	<i>Serv. acceso (m²)</i>	<i>Clase cultivo</i>	<i>Día</i>	<i>Hora</i>
6	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ NICETO, Hros. de	9	5356	Lomas	3	42					Labor o labradío seco	18/12/2017	12,00 h.
17	MARTÍNEZ MADURGA, AGRIPINA, Hros. de	9	5342	Peña Gato	272	78					Labor o labradío seco	18/12/2017	12,15 h.

Valladolid, 17 de noviembre de 2017.— La Delegada del Gobierno en Castilla y León, María José Salgueiro Cortiñas. 2320

BOPSO-136-01122017